

MOMENTO

Asociación de Investigación y Estudios Sociales - Año 30- n.º 4 - 2015



INCREMENTO DE LA COBERTURA CON CALIDAD EN EL NIVEL MEDIO



SERIE: Educación

4



Konrad
Adenauer
Stiftung

UN MOMENTO POR FAVOR



Más de un millón de jóvenes se encuentra fuera del sistema educativo, algunos trabajan y otros ni estudian ni trabajan (NINIS). Un gran porcentaje de ellos debería estar cursando el ciclo básico o diversificado del nivel medio; sin embargo muchos nunca asistieron al nivel primario o

se ausentaron por diversas causas como el fracaso escolar y la sobreedad.

La pobreza, la necesidad de apoyar al núcleo familiar y la poca oferta de educación pública en sus comunidades también han sido causas de que no integren el sistema educativo, el cual no les ha ofrecido alternativas idóneas para dar respuesta a sus necesidades.

De acuerdo al Sistema Nacional de Indicadores Educativos (MINEDUC, 2014) la tasa neta de escolarización en el ciclo básico es 44.9% y la de diversificado 23.8%, lo que permite establecer que solo 45 de cada 100 jóvenes asisten a básicos y 24 de cada 100 a diversificado. De acuerdo a Pira (2013), es deficiente la cobertura de nivel medio en el área rural, en donde no existen o son escasos los centros escolares públicos. Aun cuando el docente es factor fundamental en la calidad educativa, la mayoría de mentores no está cualificada, ni calificada para ejercer la docencia en el nivel medio, un alto porcentaje de ellos ha sido formado de manera generalista, es decir, como profesores de enseñanza media en pedagogía y ciencias de la educación.

En la última década, los esfuerzos nacionales e internacionales han sido enfocados al incremento de cobertura en el nivel primario, la que de acuerdo al Sistema Nacional de Indicadores Educativos (2014) alcanza la tasa neta de 82.0%.

En este documento se presenta una propuesta que tiene el propósito de ofrecer a actores clave, tomadores de decisión, sociedad civil y futuras autoridades de gobierno, una descripción de la situación actual de la educación en el nivel medio, así como las acciones concretas que pueden ser incorporadas en sus planes de trabajo para incrementar la cobertura con calidad en el ciclo básico y diversificado. El desarrollo de la propuesta demandó la revisión bibliográfica de antecedentes nacionales e internacionales relacionados con la cobertura. Además, exigió la realización de entrevistas y la conformación de un grupo focal con expertos en el área educativa, quienes han formado parte desde el Ministerio de Educación, de grupos de trabajo en materia de ampliación de cobertura en los diferentes niveles educativos.

¹ NINIS: Generación de jóvenes entre 14 y 24 años que ni estudian, ni trabajan por variados factores de vida.

MOMENTO

Año 30 n°. 4 - 2015

DIRECCIÓN

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

Autora

Ana María Hernández Ayala

SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA

10a. calle 7-48, zona 9
Apartado Postal 1005 A
Guatemala, Centroamérica
PBX: 2201-6300
Fax: 2360-2259
e-mail: asies@asies.org.gt
<http://www.asies.org.gt>

Momento es una publicación periódica de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son propias de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa. Está formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atinente al país, inspiradas en el principio de la participación ciudadana.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania.

INCREMENTO DE LA COBERTURA CON CALIDAD EN EL NIVEL MEDIO



Cobertura educativa

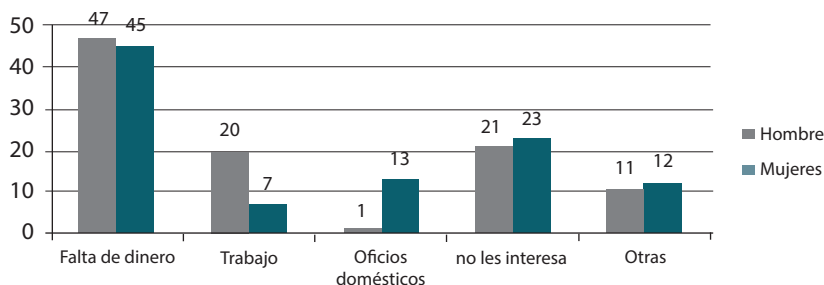
Guatemala ha dado pasos significativos en el incremento de la cobertura del nivel primario, la tasa neta de escolarización alcanzó el 82.0% de acuerdo al Sistema Nacional de Indicadores Educativos (2014), en donde por sexo, alcanza un 82.6% para el masculino y 81.4% para el femenino; actualmente el reto en primaria es llegar a la universalización con calidad. Lamentablemente no puede decirse lo mismo de los niveles preprimario y medio, los cuales son respectivamente la base y continuidad del primario.

Al comparar la tasa de escolarización del nivel primario con la del ciclo básico (44.9%) de 2014, puede observarse que aproximadamente en un 50%, los alumnos que cursan la primaria no ingresan al ciclo básico. No obstante, la información refleja equidad entre hombres y mujeres que tienen la oportunidad de continuar sus estudios en el ciclo básico, pues para el sexo femenino la cobertura alcanza 43.6% y para el masculino 46.1%.

Las causas por la cuales no hay demanda de ingreso al ciclo básico, de acuerdo a la ENCOVI 2011 (INE, 2011), son en términos generales, las condiciones económicas precarias que viven los núcleos familiares, en las que jóvenes del sexo femenino, en su mayoría, se ven obligadas a trabajar en oficios domésticos. Además, aproximadamente un tercio no ingresa por falta de interés o por razones no especificadas, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1

Causas de la discontinuidad escolar en jóvenes de 13 a 18 años



Nota. Adaptado de información contenida en la *Propuesta de transformación del nivel de educación media* (2015).

En el ciclo diversificado del nivel medio, la mayor oferta educativa la ofrece el sector privado. De acuerdo al Sistema Nacional de Indicadores Educativos (2014), la tasa de escolarización en este ciclo es de 23.8%, la que se reduce en aproximadamente 48% con respecto al ciclo básico; sin embargo existe equidad en el acceso de quienes demandan formación en el ciclo diversificado, pues la tasa de cobertura para mujeres alcanza el 24.3% y la de hombres 23.3%. La causa principal de la reducción mencionada, de acuerdo a ENCOVI (INE, 2011), es que los jóvenes del sexo masculino adquieren responsabilidades paternas o de cónyuge a temprana edad.

Los resultados de pruebas de graduandos que son de carácter censal², evidencian que los estudiantes al concluir el último año de formación en el nivel medio no alcanzan las competencias básicas en las áreas de matemática y lectura, pues de cada 100 estudiantes solo 8 aprueban matemática, y 26 lectura (DIGEDUCA, 2014).

En tal sentido, los bajos resultados de aprendizaje alcanzados por graduandos también evidencian brechas por sexo, área, ubicación geográfica (departamento), etnicidad y estrato socioeconómico, que revelan además serios problemas de calidad educativa que para la mayoría de jóvenes

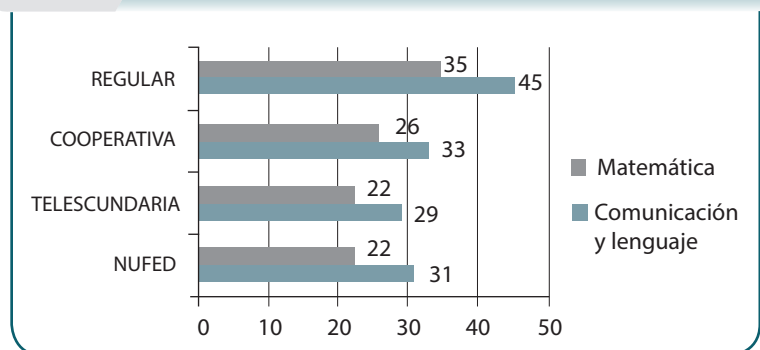
² Se denominan "Pruebas censales" a las pruebas que se aplican a nivel nacional y a todos los estudiantes del nivel o grado que se desea evaluar.

graduados del nivel medio, representan desventajas académicas en el ingreso a la universidad o su participación en el mercado laboral.

De acuerdo a la DIGEDUCA (2012) los resultados de aprendizaje en el ciclo básico, de manera similar a los de graduandos, aún no reflejan la adecuada implementación del Currículum³ Nacional Base (CNB) en el aula, ni el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemática y lectura, como lo muestra el gráfico 2, pues no alcanzan el nivel de logro en las áreas evaluadas. Los estudiantes que cursan el ciclo básico a través de diferentes modalidades o programas no alcanzan ni siquiera el 50% de respuestas correctas en las áreas de matemática y comunicación y lenguaje.

Gráfico 2

Resultados de aprendizaje en ciclo básico



Nota. Adaptado de información contenida en la *Propuesta de transformación del nivel de educación media* (2015).

Al concluir un joven el nivel medio, ¿habrá desarrollado las competencias laborales y académicas que le permitan acceder a un empleo digno y desempeñarlo con éxito? Ante esta interrogante, los empleadores y el sector empresarial refieren falta de eficiencia entre la formación que provee el sistema educativo y la que demanda el mercado laboral y el nivel universitario. De acuerdo a Asturias (2014), no obstante que en la actualidad el Ministerio de Educación registra variedad de carreras en el ciclo diversificado, estas

³ Currículum Nacional Base: Nombre oficial del currículo educativo en Guatemala.

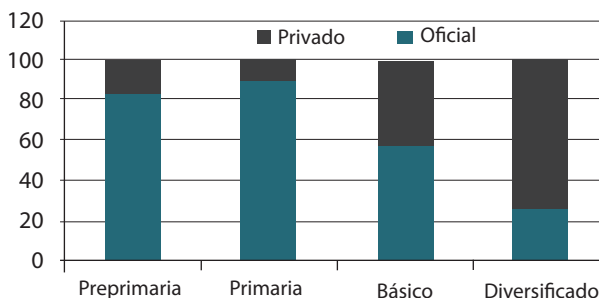
no desarrollan en los estudiantes las competencias laborales para el área de formación que ofrecen y se encuentran desarticuladas de las demandas del sector productivo y empleador del país.

La cobertura en el nivel medio, tanto del ciclo básico como diversificado, demanda no solo un incremento sostenido, sino también una transformación que brinde oportunidad de desarrollo humano, que genere competencias para la vida y el trabajo, por medio de servicios educativos de calidad, articulados con el mercado laboral y la universidad.

Hablar de cobertura educativa implica calidad en los servicios que provee la escuela, por lo que en el desarrollo de la propuesta, la calidad estará aunada a la cobertura. En este contexto, es fundamental atender la formación docente inicial y continua de los niveles primario y medio.

La atención de estudiantes en Guatemala se da a través de la oferta educativa pública y privada. Los servicios del sector público se concentran mayoritariamente en los niveles primario y preprimario, mientras que el sector privado es el que oferta y mayoritariamente ofrece servicios educativos en el nivel medio (Gráfico 3).

Gráfico 3 Participación del Estado en la cobertura de niveles educativos



Nota. Pira, J.P. (2014). *Evolución de la cobertura en el siglo XXI*. ASIES

De acuerdo con el INE 2014 (citado en Pira, 2014) el grupo de niños en edad escolar crece aproximadamente 2% por año. Esto sugiere que para mantener los indicadores de tasa neta en su valor actual es necesario la ampliación de cobertura del MINEDUC, que por lo menos busque atender 10,000 niños al año en preprimaria y 50,000 en primaria.

Lograr progresivamente que más estudiantes continúen sus estudios en el nivel medio, constituye una oportunidad de desarrollo humano que demanda atención. Es obligatorio apoyar y formar a la población joven mediante programas escolares y extraescolares que den respuesta a las necesidades de los estudiantes y que articulen la formación del nivel medio con la del mundo laboral y universitario.

Es necesario que los componentes y líneas estratégicas de la ampliación de cobertura de nivel medio, consideren la pertinencia y equidad como algo inherente al proceso, así como el diseño y previsión de programas extraescolares flexibles que faciliten la entrada de los jóvenes en el sistema educativo. Asimismo deberán estimar alianzas institucionales, retroalimentación del trabajo y transformación del subsistema extraescolar.

Dentro del marco legal, el incremento e incluso la universalización de cobertura del ciclo básico, como primer ciclo del nivel medio, es un mandato legal, **pues de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los habitantes tienen derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites que fije la ley.** Además en el mismo artículo se estipula **la gratuidad, promoción de becas y créditos educativos, así como la promoción de la educación especial, diversificada y extraescolar.**

De acuerdo a lo antes expuesto, el Estado tiene la obligación de garantizar la cobertura educativa por lo menos hasta el ciclo básico del nivel medio, así como la promoción de la educación mediante el ciclo diversificado y el subsistema extraescolar. Es importante hacer notar que la ampliación de cobertura en el nivel medio demanda por parte del Estado, el incremento progresivo de recursos financieros. A pesar de la obligación legal que el Estado

debe asumir para lograr que todos los niños y jóvenes asistan a la escuela, un alto porcentaje de ellos trabaja, otros estudian y trabajan, y otros ni estudian ni trabajan, como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 4 Incidencia de niños de 7-17 años por área y condición de trabajo

		URBANA			RURAL			TOTAL		
		Trabaja	No trabaja	Total	Trabaja	No trabaja	Total	Trabaja	No trabaja	Total
Estudia	Masculino	1.3%	19.3%	20.6%	3.7%	18.8%	22.5%	5.0%	38.1%	43.1%
	Femenino	0.9%	17.1%	18.6%	1.9%	18.7%	20.6%	2.8%	35.8%	38.6%
	Total	2.2%	36.4%	38.6%	5.6%	37.5%	43.1%	7.8%	73.9%	81.7%
No estudia	Masculino	1.3%	0.8%	2.1%	4.9%	1.3%	6.3%	6.2%	2.1%	8.3%
	Femenino	0.8%	2.1%	2.8%	1.8%	5.3%	7.1%	2.6%	7.3%	9.9%
	Total	2.1%	2.8%	4.9%	6.8%	6.6%	13.4%	8.8%	9.5%	18.3%
Total	Masculino	2.6%	20.1%	22.7%	8.7%	20.1%	28.8%	11.3%	40.2%	51.5%
	Femenino	1.6%	19.2%	20.8%	3.7%	24.0%	27.7%	5.4%	43.2%	48.5%
	Total	4.3%	39.2%	43.5%	12.4%	44.1%	56.5%	16.6%	83.4%	100.0%

Nota. Adaptado de información del Boletín 2, (2015) sobre trabajo infantil. ASIES,UE.

En el gráfico se observa el desglose por área y condición de trabajo de los niños de 7 a 17 años, según condición de estudio y sexo. También muestra que del 81.7%, los niños dentro de ese rango de edad, están distribuidos en un 73.9% que sólo estudia y 7.8% que estudia y trabaja. Además, del 18.3% que no estudia, 8.8% trabaja y 9.5% (aprox. 400,000 niños) ni estudia ni trabaja. De estos últimos el 2.1% corresponde a varones y el 7.3% a niñas, la mayoría del área rural (6.6%).

El reto es lograr que más jóvenes tengan acceso a servicios educativos de calidad, que estos se ajusten a sus necesidades personales y a las demandas de formación regional, identificadas por los diferentes sectores.

INCREMENTO DE COBERTURA EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

El Ministerio de Educación (MINEDUC) a través de las diferentes administraciones ha declarado la necesidad de incrementar la cobertura educativa. En las décadas ochenta y noventa del siglo pasado, los esfuerzos fueron dirigidos principalmente al nivel primario, dentro del contexto de los Acuerdos de Paz. En 1998, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa planteó y publicó el Diseño de Reforma Educativa, el que significó un punto de partida para la concreción de las políticas educativas. Además, dio paso a la transformación curricular y a la elaboración del Currículum Nacional Base (CNB) centrado en el estudiante y organizado por competencias. La atención de adolescentes y jóvenes a finales del siglo XX forma parte importante de las agendas globales, regionales y nacionales de desarrollo, concebidas como parte medular del aprovechamiento de bono demográfico.

En 2006 se presentó la estrategia de transformación del ciclo básico del nivel medio, la que dentro de sus acciones, consideraba la ampliación de cobertura en dicho ciclo; en el mismo año fue presentado el Modelo Conceptual de Calidad. En el año 2007 se dieron a conocer los lineamientos de la transformación del ciclo diversificado que estableció las bases para la incorporación de competencias básicas para la vida en el CNB. En ese año también fue elaborado el Currículum Nacional Base (CNB) del ciclo básico con sus estándares⁴, finalmente validado e implementado entre 2009-2011.

En los años 2009-2011 se amplió la cobertura del ciclo básico con el apoyo del Proyecto de Ampliación de la Secundaria (BIRF) por medio de la expansión

⁴ Estándares: Descripción teórica de logros esperados, útiles para el desarrollo de acciones en un área o ámbito determinado.

de Institutos de Telesecundaria y de Centros del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED).

En el siglo XXI dos procesos globales marcan las agendas de desarrollo: a) Los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que comprometen a Guatemala en el logro de la universalización del nivel primario y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y b) La iniciativa Educación para Todos (EPT), cuyo propósito es la ampliación de cobertura con calidad en los diferentes niveles educativos. Al finalizar la primera década del siglo XXI, se normó la gratuidad de servicios educativos. En esta primera década la creación de los Institutos Nacionales de Educación Diversificada (INED), demandó el diseño e implementación del CNB del conjunto de bachilleratos con orientaciones laborales.

La XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA, 2007) aprueba el Decálogo Educativo 2021 para Centroamérica, Panamá y República Dominicana, como parte de una agenda regional de largo plazo que busca la atención de adolescentes y jóvenes. El decálogo tiene su origen en metas comunes a los ODM y la EPT, que buscan la universalización del ciclo básico en 2015 y de diversificado en 2021.

La tecnología forma parte importante del Decálogo Educativo 2021 (SICA, 2007). Guatemala en esta área ha impulsado iniciativas públicas y privadas, así como alianzas que han permitido que no solo en el nivel primario, sino también en el ciclo básico y diversificado se puedan desarrollar competencias tecnológicas, especialmente en la formación inicial docente. En 2005 fue lanzada la “Alianza Tecnológica para Educar” que contribuye con el Plan de Implementación Estratégico de Educación 2012-2016 y que tiene por objetivo dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad a través de nuevas modalidades educativas, incorporando para ello la tecnología de la información y comunicación.

Para alcanzar el incremento de cobertura con calidad, sobre todo en el nivel medio, se hará necesario desarrollar programas integrales regionalizados que consideren la infraestructura y el establecimiento de alianzas para la dotación de tecnología, equipo y mobiliario; el fortalecimiento de programas como la telesecundaria que ha apostado por el uso de recursos tecnológicos para incrementarla; priorizar el otorgamiento de becas o transferencias monetarias condicionadas; y la implementación de modalidades flexibles que permitan atender escolar y extraescolarmente a los jóvenes.

Guatemala como país parte de las metas educativas 2021, establecidas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2010) trabaja en el cumplimiento y logro de la meta general 4: *Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior* y las específicas 8 y 9, que demandan incremento del número de jóvenes que concluyen el nivel medio, específicamente el ciclo diversificado.

Diferentes programas, modalidades y estrategias han sido implementados en los últimos 25 años, todos enfocados en la reducción de la pobreza, a fin de que más niños asistan a la escuela. Es importante señalar que en 2010, la gratuidad y remesas condicionadas favorecieron la tasa de escolarización, sin embargo no fueron creadas las condiciones para hacerla sostenible.

El incremento de cobertura con calidad en los diferentes niveles educativos demanda esfuerzo conjunto y coordinado, así como que sociedad civil, partidos políticos, gobiernos municipales, actores clave y tomadores de decisión sean corresponsables de la educación del país, reconociendo al MINEDUC como el garante, pero no como único responsable. Es necesario que el aumento en la cobertura impacte el ciclo básico y diversificado del nivel medio, que ambos adquieran carácter de obligatoriedad.

PROGRAMAS QUE HAN CONTRIBUIDO CON EL INCREMENTO DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO

Dar cumplimiento al marco legal que garantiza y promueve la cobertura en el nivel medio implica prestar atención diaria y constante a los estudiantes, así como a elementos de infraestructura e insumos materiales que motivan y facilitan su permanencia. En los últimos años, países como México, Colombia y Chile, han implementado programas y modalidades de estudio para incrementar la cobertura educativa en los diferentes niveles, esencialmente en el básico y diversificado. Para el caso de Guatemala, los principales esfuerzos de incremento de cobertura se han dado en primaria, se ha avanzado aunque no lo suficiente en básicos y sigue siendo una cuenta pendiente en diversificado.

México ha logrado expandir la cobertura del nivel medio sobre todo en zonas marginales, en desventaja social, a través de modalidades de educación indígena, cursos comunitarios y especialmente de la telesecundaria. El proceso de ampliación ha estimado regiones y/o áreas que presentan mayores rezagos y riesgos de abandono escolar.

En Colombia, las transferencias de la Nación hacia entidades territoriales (municipalidades) han permitido la reorganización del sector y la contratación de recurso humano adicional en poblaciones vulnerables. La reorganización se enfoca en alcanzar la equidad de recursos otorgados por sector así como su mejor utilización, un ejemplo de ello es que ha disminuido la subutilización docente. Otro de los aspectos fundamentales en la ampliación de cobertura es la optimización del uso de la infraestructura, la implementación de programas como Familias en Acción (transferencias monetarias), canastas educativas (recursos docentes) y la campaña de comunicación social *Ni uno menos*, ha contribuido en Colombia a elevar la tasa de escolarización con calidad.

En América Latina otros programas han ayudado a elevar la cobertura educativa en nivel medio: a) ciclos escolares regionalizados; b) subsidios a través de programas de apoyo sostenidos; c) gratuidad educativa con servicios educativos

de calidad para los nuevos y ya existentes estudiantes en los centros educativos; d) modelos flexibles y pertinentes; e) círculos de aprendizaje; y f) atención a grupos étnicos minoritarios.

La ampliación de la cobertura del nivel medio es un desafío para la atención de jóvenes especialmente del área rural, población indígena y ladina en situación de pobreza. Un planteamiento para la ampliación del nivel educativo con calidad y equidad y desarrollo humano requiere de políticas educativas a mediano y largo plazo, así como de recurso financiero.

A continuación se presentan algunos de los programas que en Guatemala han contribuido a incrementar la cobertura en el nivel medio.

Telesecundaria

La telesecundaria, con el apoyo de medios audiovisuales y digitales, ofrece un servicio educativo para atender la demanda de educación media en los sectores más desfavorecidos, vinculando a la escuela con la comunidad. Las áreas rurales han sido las más beneficiadas.

Según la tesis de Osorio (2009) *la telesecundaria es un proceso interactivo, democrático y formativo para los adolescentes*. La relación entre el programa y la comunidad según el autor debe ser *integral y armónica, que garantice que el aprendizaje esté encaminado a la formación del estudiante así como a la solución de problemas sociales*. La infraestructura interna está formada por capítulos sucesivos y continuos.

El programa tiene sus orígenes en México, donde fue implementado en el año 1968. En Guatemala la Telesecundaria tiene sus inicios en 1998 y ha contado con una propuesta diferente en cuanto a la metodología y soporte teórico científico; ha demandado apoyo de medios audiovisuales como la televisión, la que mediante una sesión de clase pregrabada, permite el desarrollo de competencias. Es decir, el maestro a través de la televisión ofrece una sesión de trabajo que facilita contenidos como vehículo para el logro de competencias que auxilia el docente que permanece físicamente en el salón de clases.

El programa es una propuesta alternativa y práctica para sectores de la población adolescente, a la cual brinda oportunidades de realizar estudios del ciclo básico y alcanzar una formación teórica y práctica.

Ha beneficiado a estudiantes sobre todo del área rural y aquellas comunidades alejadas, en la que no existía atención del ciclo básico. En la mayoría de los casos funciona desde su fundación, en centros educativos de primaria que no atienden jornada vespertina. Un docente con amplio dominio de las diferentes áreas académicas es quien debiese acompañar, monitorear y realizar labor educativa con los estudiantes, ello luego que estos han recibido clase televisada o vía internet y en donde el maestro especializado no está presente para resolver dudas.

Uno de los grandes desafíos de acuerdo a personas que han tenido a su cargo la implementación y seguimiento del programa desde su comienzo, es la preparación y competencias básicas de los docentes que acompañan presencialmente el proceso. Es importante destacar que un alto porcentaje de docentes que laboran en las Telesecundarias ha sido formado de manera generalista a nivel universitario, es decir en pedagogía y ciencias de la educación sin especialización definida, y otros son maestros del nivel primario que residen en la comunidad y para los cuales no representa dificultad el traslado a la misma. El papel del docente que acompaña es fundamental, al igual que el de los padres de familia que residen en la comunidad. La Telesecundaria es un programa que debe ser evaluado y fortalecido para incrementar la cobertura con calidad en áreas rurales o de difícil acceso, que prevea tener los recursos necesarios y las alianzas estratégicas que garanticen su funcionamiento y el incremento progresivo con calidad.

Núcleos familiares educativos para el desarrollo (NUFED)

Los núcleos familiares educativos para el desarrollo en Guatemala se crean a partir del terremoto del año 1976, que dio paso a la definición e implementación de proyectos y programas que cubrieran las necesidades derivadas de la catástrofe. Para dar respuesta a la atención educativa y apoyar a familias campesinas, en 1978 surgen los NUFED. El primer núcleo familiar inició sus funciones en una aldea de Tecpán, Guatemala, como parte de un convenio firmado entre el MINEDUC y la embajada de Francia. El propósito del programa es proveer a los jóvenes del área rural egresados de la escuela primaria, una formación equivalente al ciclo básico, basada en las necesidades, problemas e inquietudes de la comunidad y que favorezcan su desarrollo. Esta modalidad de formación posee un alto componente de preparación técnico laboral, según el currículo de estudios autorizado mediante el Acuerdo Ministerial de Educación No. 694 de fecha 1998.

La modalidad de trabajo por alternancia, demanda que los estudiantes se establezcan por espacio de una o dos semanas en el centro de formación y luego las siguientes dos semanas en la parcela del hogar, en donde llevarán a la práctica el saber adquirido, que les servirá para dar respuesta a las necesidades familiares y productivas de la región.

Es importante evaluar el impacto escolar y productivo de los NUFED para determinar si requieren ser fortalecidos para continuar en el subsistema extraescolar o deben ser trasladados al subsistema escolar, donde operan los Institutos por Cooperativa de Enseñanza Familiar por Alternancia (ICEFAT), de acuerdo a las características y las necesidades de la población que atienden.

De acuerdo a Burgos, A., Asturias, L., Cardona, I., Gradaílle, R., Mendizábal, A.B., Mazariegos, L.M., Cabrera, F. (2013), los resultados de estudiantes que asisten a centros educativos por alternancia en Guatemala, en este caso, los NUFED, no han sido óptimos, ya que:

Se ha experimentado crecimiento acelerado de los centros NUFED, de una veintena a más de seiscientos; su ubicación en áreas rurales con altas tasas de incidencia de pobreza rural; bajos resultados de aprendizaje en matemática y lectura en pruebas nacionales; y deficiencias en la implementación del modelo educativo por alternancia, un 72% de centros de la muestra con niveles de implementación deficientes o parciales, que van de 0 a 80%. La evaluación de logros de aprendizaje realizada por DIGEDUCA revela también la precariedad en las oportunidades de aprendizaje (ODA).

Los resultados de las pruebas de estudiantes de los NUFED demandan la atención de factores asociados a calidad educativa, tales como mayor participación y acompañamiento de padres de familia, docentes preparados y competentes que acompañan el proceso y que contribuirán con éxito al programa.

También es necesario establecer que requieren de un plan de fortalecimiento que asegure su adecuada operación, mediante la alineación del CNB con la modalidad por alternancia; contratación de docentes (monitores) con título universitario, remunerados adecuadamente de acuerdo a sus funciones docentes y de gestión en el ámbito local; infraestructura adecuada para alternar

entre el aula y un medio productivo; equipamiento (tecnología y acceso a internet que facilite la comunicación); materiales docentes y estudiantiles; formación y acompañamiento de juntas de padres de familia para concretar la pedagogía de la alternancia; articulación de productividad local y regional.

Institutos por Cooperativa

Los institutos por cooperativa fueron creados como institutos mixtos de educación básica por medio de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza (Decreto No. 17-95). Tienen la finalidad de facilitar a la población el acceso a la educación, con la participación tripartita del Ministerio de Educación, la municipalidad local y los padres de familia. El Ministerio de Educación, mediante el Acuerdo Gubernativo No. 35-2015, que contiene el reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, otorga a cada instituto un aporte municipal y otro del Ministerio de Educación, así como de padres de familia, quienes deben dar un pago mensual de Q35.00, cuota que podrá ser modificada mediante acuerdo de la Asamblea General de Padres de Familia del Instituto.

Los institutos por cooperativa en Guatemala, aun cuando son pocos podrían contribuir a incrementar la cobertura en el ciclo básico con el apoyo de los gobiernos municipales. Además, deben ser objeto de revisión regional que permita establecer las necesidades de formación y con ello contribuir a su desarrollo. El Ministerio de Educación puede emplear esta vía para llegar a los jóvenes del área rural, pueblos maya, xinca, garífuna y ladino, localizados en zonas donde haya servicios educativos.

Luego de conocer tres modalidades de formación que han favorecido el incremento de cobertura en el nivel medio, es importante tomar en cuenta la propuesta de transformación para dicho nivel educativo, que persigue la atención juvenil por una educación con calidad, equidad y pertinencia. Su objetivo, la atención educativa de jóvenes en los subsistemas escolar y extraescolar.

Debido a la poca información sistematizada por parte del MINEDUC sobre la evaluación e impacto de las modalidades o programas antes mencionados, se concluye que esta es imprescindible para dar paso a la implementación de la propuesta contenida en el presente documento.

PROPUESTA

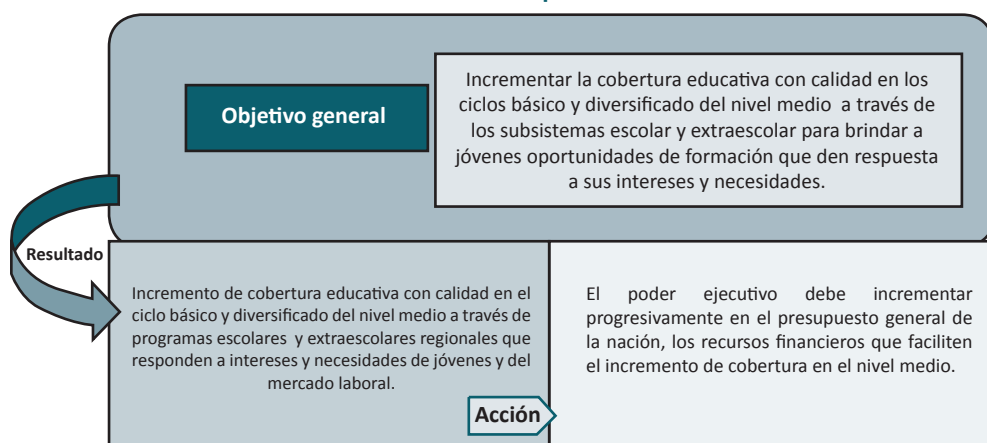
Educación técnica y escolar para jóvenes, mediante programas regionales escolares y extraescolares, con el apoyo de gobiernos municipales para ampliar la cobertura educativa

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al apoyo brindado y como parte del seguimiento a la tasa de escolarización alcanzada en primaria, es necesario generar esfuerzos que permitan ahora incrementar con calidad, la cobertura en el nivel medio, tanto a través del subsistema escolar como del extraescolar. Lo antes expuesto permitirá a estudiantes que egresan del nivel primario poder continuar su proceso de formación y con ello desarrollar competencias académicas, técnicas y laborales que les faciliten el acceso a mejores y mayores oportunidades de empleo.

La ampliación de cobertura con calidad en el ciclo básico y diversificado del nivel medio por medio de programas escolares y extraescolares es una necesidad nacional que debe ser considerada en los diferentes planes de gobierno, para alcanzar la universalización de la cobertura y aprovechar la oportunidad de bono demográfico⁵ que vive Guatemala.

Ruta de Propuesta



⁵ Bono demográfico: Período durante el cual la proporción de personas en edades de trabajar o potencialmente productivas (jóvenes y adultos) crece con relación a la de personas en edades dependientes (niños y personas mayores), con un mayor peso relativo de los primeros respecto a los segundos (Linares, 2013).

Objetivos específicos

Establecer por región y con apoyo de gobiernos municipales las prioridades de formación técnica que puedan ser brindadas desde el ámbito local a través del establecimiento de programas escolares y extraescolares que se ajusten a necesidades e intereses de los jóvenes y que contribuyan a incrementar con calidad la cobertura.

Resultado

Programas escolares y extraescolares por región y con apoyo de gobiernos municipales ofrecen formación a jóvenes que les permiten escolar o extraescolarmente desarrollar competencias que pueden dar acceso a un trabajo decente y la satisfacción de necesidades.

Acciones

- Mineduc articuladamente con cámaras gremiales y asociaciones departamentales de alcaldes, universidades y centros de investigación deben realizar un diagnóstico regional de necesidades de formación escolar o técnica de acuerdo a intereses diferenciados entre hombres y mujeres
- Las corporaciones municipales deben crear su política municipal educativa y conforman la comisión municipal de educación, la que trabaje conjunta y coordinadamente con la oficina municipal de la mujer, autoridades educativas locales y sociedad civil.

Evaluar los currículos de estudio escolarizados del nivel medio y programas de estudio extraescolares que permitieron años atrás ampliar la cobertura, mediante el involucramiento de la comunidad educativa y diversos actores de la sociedad civil para fortalecerlos con calidad y articularlos de acuerdo a las competencias que el mundo laboral y académico superior demandan.

Resultado

Currículos de estudio y programas escolares y extraescolares se encuentran articulados con el mercado laboral y son fortalecidos e incrementados a través del involucramiento de la comunidad educativa y diversos actores de la sociedad civil para fortalecerlos con calidad y ampliar la cobertura educativa.

Acciones

- Mineduc con apoyo de expertos en las diferentes áreas de formación, representantes de las cámaras gremiales, centros de formación técnica y de las universidades del país deben realizar la evaluación de los currículos del nivel medio y programas escolares y extraescolares.
- Mineduc basado en los resultados de la evaluación de currículo y programas efectuados, deberá identificar y efectuar los cambios que permitan articular los mismos con las demandas del mercado laboral, las necesidades regionales de formación e intereses diferenciados entre hombres y mujeres.
- Las universidades y centros de formación del país deberán desarrollar una evaluación y transformación de las carreras de formación docente y técnica para dar respuesta a las necesidades.
- Mineduc en coordinación y con el apoyo de cámaras gremiales, asociaciones departamentales de alcaldes y sociedad civil organizada, debe diseñar, implementar, fortalecer e incrementar programas escolares y extraescolares de formación que aumenten la cobertura educativa.

Transformar el nivel medio del sistema educativo para ampliar con calidad la cobertura educativa y dar respuesta a las necesidades de jóvenes que están fuera del sistema educativo.

Resultado

El subsistema escolar y extraescolar del sistema educativo nacional amplía cobertura educativa con calidad y da respuesta a necesidades de jóvenes que están fuera del sistema, por medio de la transformación del nivel medio.

Acciones

- Mineduc desarrollará la reestructuración del subsistema extraescolar y la transformación de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) como eje fundamental de la transformación del nivel medio.
- Mineduc debe priorizar en su presupuesto anual fondos para la transformación del nivel medio, en especial para el diseño, implementación y fortalecimiento de programas escolares y extraescolares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asturias, Linda (2014). Propuesta de transformación del nivel de educación media, versión revisada y validada. USAID/Reforma Educativa en el Aula. Recuperado de http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pa00jwkj.pdf

Burgos, A., Asturias, L., Cardona, I., Gradaílle, R., Mendizábal, A.B., Mazariegos, L.M., Cabrera, F. (2013). Evaluación de los Centros de Educación por Alternancia en Guatemala. Guatemala: FAHUSAC/UNESCO. Recuperado de <http://www.aimfr.org/Archivos/Documentos/Guatemala%20-%20Evaluacion%20de%20los%20Centros%20de%20Alternancia.pdf>

Centro de Investigación Educativa (2004). Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación. El Salvador. Recuperado de <http://es.slideshare.net/ceciliahuapaya1/diccionario-pedagogico-30159663>

Coordinación Educativa y Cultural del Sistema de Integración Centroamericana CECC/SICA (2014). Recuperado de http://www.academia.edu/6399490/TIC_y_Pedagog%C3%ADA_Virtual_en_las_Pol%C3%ADticas_de_Formaci%C3%B3n_Docente_Centroam%C3%A9rica_y_Rep%C3%BAblica_Dominicana

Córdova Arévalo, Miguel Ángel (2002). El “programa telesecundaria”, una opción cognoscitiva y metodológica en el ciclo de

educación básica. Un estudio realizado en poblaciones rurales del departamento de Quiché. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1646.pdf

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (2012). Desigualdad en la cobertura educativa en Guatemala. Recuperado de https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/437/19.%20Informe_Gini_Educativo_2009.pdf

Dirección General de Educación Extraescolar (s.f). Núcleos Familiares para el Desarrollo (NUFED) Ministerio de Educación de Guatemala. Recuperado de <http://www.oei.es/quipu/guatemala/nufed.pdf>

Guatemala (1985). Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala.

_____ (1991). Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional. Guatemala.

Guzmán, José Luis (2014). Informe Final Tic y Pedagogía Virtual en las Políticas sobre Formación docente: Centroamérica y República Dominicana, en Guatemala, San Salvador, El Salvador. Coordinación Educativa y Cultural del Sistema de Integración Centroamericana CECC/

Instituto Nacional de Estadística (2011). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI2011). Recuperado de: <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/12/03/qINtWPkxWyP463fpJgnPOQrjox4JdRBO.pdf>

Linares, Luis Felipe (2013). Seguridad social para los trabajadores de la economía informal. ASIES/UNIÓN EUROPEA. Recuperado de <http://www.reneesposito.com/asiesnew/wp-content/books/informe-seguridad-social--ue-.pdf>

Ministerio de Educación (2014). Sistema Nacional de Indicadores Educativos. Recuperado de estadistica.mineduc.gob.gt

_____ (2015). Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza. Recuperado de <http://www.sgp.gob.gt/assets/ag-035-2015.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2010). Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios.

Recuperado de: <http://www.oei.es/metas2021.pdf>

Organización Iberoamericana de la Juventud (2008). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Oficina Regional Conosur. Recuperado de: <http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf%283%29.pdf>

Pira, Juan Pablo (2014). Evolución de la cobertura en el Siglo XXI. ASIES

Sistema de Integración Centroamericana (2007). XXXI Reunión ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana. Guatemala: Recuperado de: <http://www.sica.int/consulta/reunion.aspx?idn=83104&idm=1&identstyle=401>

_____ (2014) Recuperado de http://www.academia.edu/6399490/TIC_y_Pedagog%C3%ADa_Virtual_en_las_Pol%C3%ADticas_de_Formaci%C3%B3n_Docente_Centroam%C3%A9rica_y_Rep%C3%ABlica_Dominicana



Asociación de Investigación y Estudios Sociales
Apartado Postal 1005
Ciudad Guatemala
Guatemala, C.A.



/GT.ASIES



/ASIES_GT



You Tube /ASIESGT